

Los valdepeñeros podrán canjear sus bonos descuento en cerca de 40 establecimientos

Toda unidad familiar de la ciudad del vino tiene derecho a un bono descuento del 25% en compras de hasta 100 euros a consumir hasta el 31 de diciembre

M. G.
VALDEPEÑAS

La teniente de alcalde de Desarrollo Empresarial y Comercio, Julia Cejudo, dio a conocer el martes el listado de establecimientos en los que se pueden canjear los bonos descuento que el Ayuntamiento de Valdepeñas entrega a los ciudadanos para consumir en los establecimientos adheridos, que son 38, que se vieron afectados durante la pandemia de la COVID-19.

Dichos establecimientos pertenecen al pequeño comercio, a sectores como los de ropa, calzado, ropa deportiva, complementos, ópticas, productos informáticos, librerías, electrodomésticos, joyerías, mobiliario de cocina y baño y a gimnasios, centros de estética y agencias de viaje.

El listado se ha difundido por las redes sociales, la página web del ayuntamiento, las pantallas digitales del exterior y de interior, en los centros municipales en los que se entregan los bonos mediante carteles y a través de la aplicación SmarDpeñas.

Los establecimientos participantes contarán con un cartel identificativo de esta iniciativa creada para apoyar a los establecimientos locales y reactivar el consumo.



JULIA CEJUDO CON EL CARTEL QUE COLOCARÁN LOS ESTABLECIMIENTOS / M. G.

Cada núcleo familiar de la ciudad del vino tiene derecho a un bono descuento del 25% en compras de hasta 100 euros, lo que supone 25 euros, a consumir hasta el 31 de diciembre.

El Ayuntamiento de Valdepeñas destina a esta iniciativa 350.000 euros para repartir 14.000 bonos, con lo que espera que se movilicen 1,5 millones

de euros.

El 18% de quienes tienen derecho a este bono descuento (2.041 unidades familiares) ya han recogido su bono desde el 19 de octubre. El resto puede hacerlo hasta el 30 de diciembre.

Cejudo recordó los lugares en los que se pueden recoger dichos bonos, de forma nominativa presentando el

DNI, que son los puntos de inclusión digital de la localidad, como el ayuntamiento, el Centro de Desarrollo Empresarial de la calle Castellanos, Servicios Sociales y el Centro Cultural "La Confianza" por las mañanas y por las tardes en Servicios Sociales los martes y jueves de 17 a 19 horas y la Universidad Popular, situada en la calle Pangino, los martes de 16.30 a 20.30 horas y los miércoles de 16.30 a 20 horas.

En caso de no recogerse todos los bonos, Julia Cejudo indicó que el dinero de los mismos pasaría a remanente de tesorería para el próximo año y se haría una nueva convocatoria.

El bono solo se puede gastar en un establecimiento, ya sea en una única compra o en varias, según indique el dueño del establecimiento.

El cliente no pagaría el importe que se descuenta y los establecimiento deberán justificar dicho importe al ayuntamiento del 1 al 15 de diciembre para los bonos canjeados en noviembre y del 1 al 15 de enero para los bonos canjeados en diciembre y el ayuntamiento procederá a realizar el ingreso por esa cantidad.

El bono es acumulable a otros descuentos como los del Black Friday.

Ayudas a la hostelería

En cuanto a las ayudas del Ayuntamiento de Valdepeñas para la hostelería (que ascienden a 150.000 euros), la concejala explicó que cuentan con el listado provisional de los establecimientos que accederán a la ayuda, pero que se ha abierto un periodo de reclamaciones, por lo que hasta dentro de unos días no se conocerá el listado definitivo ni la cantidad total que se concederá.

El ayuntamiento ha eximido también de la tasa de basuras y terrazas a este sector, que cuenta además con un paquete de ayudas fiscales relativas al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

La hostelería ha presentado 71 solicitudes para las ayudas municipales para paliar los efectos económicos de la pandemia

M. G.
VALDEPEÑAS

El Ayuntamiento de Valdepeñas ha publicado el listado provisional de beneficiarios de las ayudas destinadas al sector de la hostelería de la ciudad para paliar el impacto económico de las medidas de cierre adoptadas ante el estado de alarma por la pandemia de la COVID-19.

Se han presentado 71 solicitudes, de las que se concede, en principio, ayuda a 56 establecimientos. Dichas ayudas están comprendidas entre los 250 y 650 euros y se componen de una cantidad fija de 250 euros, a la que se suma

una subvención complementaria de 50 euros por trabajador justificado. Esta cantidad variable ha sido concedida a 22 establecimientos.

En total las ayudas ascienden a 17.550 euros, lo que supone un 11,7% respecto a los 150.000 euros que el ayuntamiento había previsto destinar a este tipo de ayudas, tal y como recordó el martes la concejala de Desarrollo Empresarial y Comercio, Julia Cejudo, en la rueda de prensa en la que dio a conocer los establecimiento en los que se podrán canjear los bonos descuento para el comercio y otros sectores afectados por la pandemia de la COVID-19.

Cejudo recordó que el ayuntamiento



ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA CERRADOS POR LA PANDEMIA / M. G.

ha eximido también de la tasa de basuras y terrazas al sector de la hostelería, que cuenta además con un paquete de ayudas fiscales relativas al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI).

Se ha excluido de las ayudas a la hostelería a 15 establecimientos por diver-

sas razones.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de la resolución provisional (el 16 de noviembre) para presentar alegaciones. Tras ese plazo, se publicará el listado definitivo.